



DECRETO 079/16

POR EL QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN POR LIBRE DESIGNACIÓN DEL PUESTO DE GERENTE DEL CONSORCIO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS DE LANZAROTE.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para participar en la convocatoria para la provisión por libre designación del puesto de Gerente de este Consorcio y verificada la concurrencia de los requisitos de los aspirantes, en virtud de lo dispuesto en la Bases Tercera y Cuarta que rigen dicha convocatoria (publicada en el BOP número 29 de junio de 2016 y publicada modificación posterior en el BOP número 91 de 29 de julio de 2016) y en cumplimiento de lo previsto en la Base Sexta de las Bases Generales de la Convocatoria, DISPONGO:

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos a la convocatoria referida no habiendo causas de exclusión alguna a las solicitudes presentadas en plazo y forma según lo requerido en la convocatoria, conforme a la siguiente relación, por orden de presentación:

1. Carmen Dácil García Suárez
2. Enrique José Espinosa Torres

SEGUNDO. Otorgar un plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios y en la página web de este Consorcio www.emergenciaslanzarote.com para que los aspirantes omitidos por no figurar en la lista de admitidos, subsanen los defectos que hayan motivado su omisión. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos.

Así lo ordena y firma el Sr. Presidente del Consorcio Seguridad, Emergencia, Salvamento, Prevención y Extinción de Incendios de la Isla de Lanzarote D. Echedey Eugenio Felipe, ante mí, el Secretario delegado, Don José Juan Hernández Duchemín, que suscribe el presente decreto a los solos efectos de dar fe de su autenticidad, en Arrecife de Lanzarote, a diecinueve de diciembre de 2016.